

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE ODONTOLOGOS Y ESTOMATOLOGOS DE A CORUÑA Y PROAYTEL 2014 S.L.

REUNIDOS

De una parte D. Carlos Blanes Aparicio con C.I.F: 02873589S en nombre y representación de Proaytel 2014 S.L., con domicilio en C/ Das Pontes Nº4, planta 1ª, Oficina 07 C.P. 36350 Nigran, Pontevedra y C.I.F. B27806504, en su condición de Gerente.

Y de otra parte D. José Maria Suárez Quintanilla con N.I.F. 33250776K, en nombre y representación del Ilustre Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de La Coruña, con domicilio en la C/ Emilio González López N.º 28 Bajo, 15.011 de La Coruña, y, en su condición de presidente, a quien corresponde la representación de este Colegio Profesional.

Reconociéndose las partes capacidad legal y suficiente para otorgar este acuerdo

EXPONEN

PRIMERO. - Que el Ilustre colegio de Odontólogos y Estomatólogos de A Coruña (en adelante ICOEC) tiene entre otros fines fundacionales y Estatutarios los siguientes:

La defensa de los intereses de los colegiados

La prestación de toda clase de servicios a sus colegiados

Cualesquiera otros fines que redunden en beneficio de los usuarios y colegiados

SEGUNDO. - Que Proaytel 2014 S.L. tiene entre otros fines fundacionales la Colaboración y comunicación específica dirigida a la institución y a la totalidad de sus colegiados.

TERCERO. - Que las partes se reconocen con capacidad suficiente para este acuerdo de Colaboración que se inscribe en la política de apoyo a los fines Fundacionales y estatutarios del Colegio.

CUARTO. - Que, al fin anteriormente expuesto, las partes intervinientes en este Acto formalizan el presente acuerdo de colaboración que tendrá un seguimiento a través de una comisión mixta integrada por miembros de ambas instituciones.

QUINTA. - A todos los efectos inherentes o derivados de este convenio, las partes se someten expresamente a los tribunales de la ciudad de A Coruña, ciudad donde se otorga el presente convenio, con renuncia expresa de cualquier otro.

SEXTA. - El presente acuerdo tendrá vigencia a partir de su firma y su validez será anual, entendiéndose tácitamente prorrogable salvo renuncia expresa por alguna de las Partes intervinientes en el presente acuerdo de colaboración.

PROAYTEL 2014 S.L. es Distribuidor ACREDITADO VODAFONE, asesoramos a empresas y autónomos en los servicios de telecomunicaciones adaptándonos a las necesidades de cada negocio, dando la mayor calidad y servicio de forma personalizada.

Mediante el presente Convenio Proaytel 2014 S.L. ofrece a todos los asociados del Colegio Oficial de Odontólogos de A Coruña su experiencia y servicios para la obtener los mejores beneficios en el uso y necesidades de sus telecomunicaciones. Poniendo a su disposición ofertas exclusivas tanto económicas como tecnológicas.

Y, en prueba de conformidad lo firman



D. José María Suárez Quintanilla
Presidente ICOEC



Carlos Blanes Aparicio
Gerente de Proaytel 2014 S.L.

Santiago de Compostela a 15 de diciembre de 2017